



RESOLUCION CS N° 399/94

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 26 DIC 1994

Expte. 2.521/94.-

VISTO:

Estas actuaciones y la Resolución Rectoral N° 875-94 mediante la cual se incorporan al Consejo Superior los representantes de los Claustros de Profesores y Estudiantes que fueron electos como titulares y suplentes por cada Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo establecido por el inc. o) del Artículo 98 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Salta, corresponde al Consejo Superior la designación de los señores Secretarios de esta Universidad.

Que el Sr. Rector propone para ocupar el cargo de Secretario de Bienestar Universitario al Sr. Víctor Rodolfo Tolaba, propuesta que hace suya, convirtiéndola en moción, el consejero Ing. Lucio Leonardo Yazlle.

Que, asimismo, la consejera Dra. Ada Judith Franco propone para ejercer dicho cargo a la Lic. Verónica Javi.

Que se procedió a la votación nominal, resultando electo el Sr. Víctor R. Tolaba.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión extraordinaria del 22 de Diciembre de 1994)
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar al Sr. Víctor Rodolfo TOLABA, D.N.I. N° 18.595.027, como Secretario de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de Salta, por el término de tres (3) años, en un todo de acuerdo con lo estipulado por el Artículo 98 inc. o) de los Estatutos de esta Universidad.

ARTICULO 2°.- Disponer que el Sr. Víctor R. Tolaba asumirá el cargo para el que fue designado mediante el artículo anterior, el día 2 de Enero de 1995.

///...



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

.../// - 2 -

Expte. N° 2.521/94.-

ARTICULO 3°.- Establecer que el funcionario designado se acogerá al régimen de dedicación exclusiva.

ARTICULO 4°.- Hágase saber, comuníquese con copia de la presente resolución a: Sr. Rector, Facultades, Sedes Regionales, Institutos de Educación Media, Secretarías de esta Universidad, Sr. Victor R. Tolaba, Dirección de Coordinación Administrativa y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.



NELIDA FERLATTI DE CASTELLI
 SECRETARIA GENERAL

C.P.N. MARCELO RAMON GALLO
 RECTOR

GERARDO HUMBERTO CARRASCO
 SECRETARIO DEL CONSEJO SUPERIOR

RESOLUCION CS N° 399/94